

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26048 *INGABARSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NÚCLEOS MAGNÉTICOS, S.A. UNIPERSONAL
EN LIQUIDACIÓN
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Ingabarsa, S.L. y Núcleos Magnéticos, S.A. Unipersonal, en liquidación, celebradas el día 30 de junio de 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Ingabarsa, S.L. de Núcleos Magnéticos, S.A., Unipersonal en liquidación, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavà, 30 de junio de 2009.- Santiago Quintela Montero, persona física designada para representar a la mercantil Grentidem, S.L., Consejera Delegada de Ingabarsa, S.L.

ID: A090059418-3